

FORMATO No 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
PRESENTE

ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTA CON EL OBJETO DE: ADQUIRIR RADIOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-OPERATIVAS ADELANTADAS POR LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP

Por medio de la presente, el abajo firmante **Cindy Lorena Martínez Torres**, en mi calidad de Representante legal de **Alfa y Omega Comunicaciones SAS**, me permito presentar para su consideración la propuesta y documentación requeridas para el objeto de esta invitación.

Declaro que acepto las condiciones establecidas en la INVITACIÓN y demás documentos del proceso a la cual presentamos nuestra propuesta.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento declaramos que:

- No nos encontramos en causal de inhabilidad, impedimento o prohibición de acuerdo con la Constitución Política, la ley o el Manual de Contratación de la Empresa, ni en situación de conflicto de interés.
- Presentamos compromiso irrevocable de no renunciar a su Propuesta, a ceder el negocio jurídico o su participación en el mismo, sin la previa autorización expresa y escrita de la Empresa, o a terminarlo por acuerdo recíproco, en caso de sobrevenir alguna de tales causales, o de obrar con sujeción a la ley de presentarse conflicto, circunstancia que se hará constar también en el respectivo Contrato.
- No nos encontramos en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, ni tener litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o encontrarse en otra situación o contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la Habilitación; de la presentación de Propuesta, de la adjudicación de Contrato, y de su celebración, ejecución o terminación y liquidación. En caso contrario, la declaración debe especificar tales litigios, procesos, circunstancias y situaciones, con indicación de su naturaleza, concepto, cuantía, estado actual, riesgos y provisiones. En estos eventos, la Empresa podrá solicitar garantía adicional, que afiance la cancelación de eventuales condenas o contingencias.
- Certificamos que los fondos y recursos destinados a la ejecución del Contrato proyectado, en especial, a las inversiones requeridas, provienen de actividades lícitas.
- Certificamos que no nos han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta u otra garantía, o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos cuatro (4) años.



- Certificamos que no nos han declarado la caducidad, la terminación unilateral o la revocatoria directa de la adjudicación de contrato alguno con el OFERENTE Individual ni con cualquiera de los integrantes de OFERENTE Plural mediante acto administrativo ejecutoriado y en firme, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre Del presente proceso.
- Presentamos Compromiso formal e irrevocable de informar a la Empresa y/o de obtener su autorización previa, expresa y escrita para llevar a cabo cualquier transacción que comporte cambio del Beneficiario Real o Controlante, así como eventos de fusión o escisión, del Oferente Individual o de integrantes de Oferentes Plurales, de resultar aplicable.
- Presentamos Compromiso formal e irrevocable de proporcionar información exacta, fehaciente y veraz, así como autorización a la Empresa para verificar la información aportada para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos para participar y la calificación de la Propuesta, facultad que se reserva la Empresa en cualquier oportunidad, sea anterior o posterior a tal Habilitación, a la asignación o adjudicación del o de los negocios jurídicos proyectados, y a la celebración de estos.

Para cualquier comunicación relacionada con la presente convocatoria por favor remitirla a:

NOMBRE: Alfa y Omega Comunicaciones SAS

CORREO ELECTRONICO: gerencia@alfayomegacom.co

TELÉFONO: 6018055345 – 6018058150

Cordialmente,



Cindy Lorena Martínez Torres
CC. 1.030.614.843



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:00:15

Recibo No. AA26290811

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290811CC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

Nit: 830078517 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01047765
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 37 B No. 1-G-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@alfayomegacom.co
Teléfono comercial 1: 6018055345
Teléfono comercial 2: 3214156754
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 37 B No. 1-G-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@alfayomegacom.co
Teléfono para notificación 1: 6018055345
Teléfono para notificación 2: 3214156754
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:00:15

Recibo No. AA26290811

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290811CC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002563 del 4 de octubre de 2000 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2000, con el No. 00750311 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES LIMITADA Y LLEVARA LA SIGLA ALFACOM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de Asamblea de Socios, del 23 de diciembre de 2010, inscrita el 14 de abril de 2011, bajo el número 01470560 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 18 del 23 de diciembre de 2010 de Asamblea de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2011, con el No. 01470560 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES LIMITADA Y LLEVARA LA SIGLA ALFACOM LTDA a ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 0020 del 25 de noviembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2011, con el No. 01533362 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA a ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:00:15

Recibo No. AA26290811

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290811CC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social principal de la sociedad será: Distribución y comercialización de toda clase de equipos electrónicos, tecnológicos y servicios de comunicaciones, cctv, computadores y sus suministros, y cualquier otra actividad lícita. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Importar, exportar toda clase de bienes, representar casas nacionales y extranjeras, adquirir, conservar, gravar, enajenar o arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, acciones y derechos que sean necesarios o benéficos para el logro de sus fines; girar, negociar, descontar, endosar, etc., toda clase de títulos valores, documentos civiles o comerciales, efectos comerciales de toda índole; realizar los actos y celebrar los contratos comerciales útiles para el cumplimiento de las actividades previstas en el objeto social, tomar parte como socio, accionista o participe de otras empresas, fusionarse con ellas, incorporarse a las mismas o absorberlas, siempre y cuando estas tengan objetos sociales iguales o similares al suyo propio; tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, con o sin cuantía y en general ejecutar todos los actos o contratos que tengan relación directa o indirecta con sus objetivos. Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; sin restricción o limitación alguna de cuantía. Importación, exportación, comercialización de toda clase de equipo industrial, entre otros sin excluir todo tipo de equipos de soldadura, directamente o mediante contratos de representación, asociación o consignación.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$660.000.000,00
No. de acciones : 6.600,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$660.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:00:15

Recibo No. AA26290811

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290811CC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 6.600,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$660.000.000,00
No. de acciones : 6.600,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y por decisión de la Asamblea General de Accionistas o el accionista único, según fuere el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de los o del accionista único, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prenda o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; nombrar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestados, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:00:15

Recibo No. AA26290811

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290811CC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar a la Asamblea de Accionistas anualmente, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 8) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro Órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a los accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas fundones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de los accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley. Parágrafo. El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin limitación de cuantía alguna.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 29 del 7 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2016 con el No. 02051613 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cindy Lorena Martínez Torres	C.C. No. 1030614843

Por Acta No. 42 del 1 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2021 con el No. 02749970 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:00:15

Recibo No. AA26290811

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290811CC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Maria De Jesus Torres Pedraza	C.C. No. 52016033

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000072 del 18 de enero de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01106081 del 30 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 105 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01273184 del 5 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 18 del 23 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Socios	01470560 del 14 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 019 del 29 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01473566 del 27 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 0020 del 25 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01533362 del 6 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 21 del 29 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01628034 del 24 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 31 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02231486 del 6 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 40 del 27 de agosto de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02616081 del 16 de septiembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:00:15

Recibo No. AA26290811

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290811CC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 6120
Otras actividades Código CIIU: 6190, 9512

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.052.786.147

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de marzo de 2022. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:00:15

Recibo No. AA26290811

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290811CC6C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 7 de noviembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

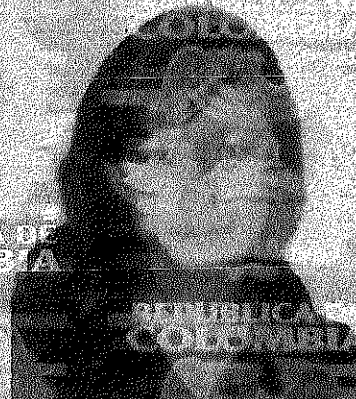
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



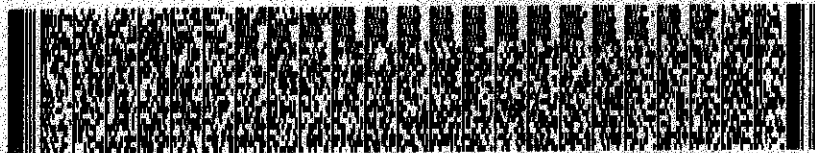
MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CLM19



INDICE DE RECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00424833-F-1030614843-20130206

0032400517A 1

1072185675

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La suscrita **Cindy Lorena Martínez Torres**, Actuando en calidad de representante Legal de esta compañía manifiesto bajo la gravedad del juramento, que certificamos que la empresa **ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS**, identificada con NIT, 830.078.517-2, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de marzo del 2026, en la ciudad de Bogotá.



Cindy Lorena Martínez Torres
CC. 1.030.614.843 de Bogotá
Representante Legal
Alfa y Omega Comunicaciones SAS



FORMATO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTA CON EL OBJETO DE: ADQUIRIR RADIOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-OPERATIVAS ADELANTADAS POR LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP

El(los) suscrito(s) a saber: Cindy Lorena Martínez Torres, domiciliado en Bogotá, identificado con CC. 1.030.614.843, quien obra en calidad de Representante legal de la Sociedad Alfa y Omega Comunicaciones SAS, identificada con NIT. 830.078.517-2, que en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente **INVITACION PÚBLICA DE PROPUESTAS**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** adelanta el proceso de Invitación PÚBLICA de Propuestas para contratar: ADQUIRIR RADIOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-OPERATIVAS ADELANTADAS POR LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP

SEGUNDO: Que es interés del **OFERENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano, y de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad empresarial.

TERCERO: Que siendo del interés del **OFERENTE** participar en el proceso de **INVITACION PÚBLICA DE PROPUESTAS** aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. En calidad de OFERENTE me comprometo a no ofrecer y/o no dar dádivas, sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún trabajador, ni contratista de la Empresa, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

1.3. En calidad de OFERENTE me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los trabajadores, trabajadores en misión y/o asesores externos de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;



b) No ofrecer pagos o halagos a los trabajadores, trabajadores en misión o asesores externos de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. En calidad de OFERENTE me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección objetiva.

1.5. EL OFERENTE con la firma del presente compromiso declara no estar incurso de manera directa o indirecta a través de sus operaciones y/o desarrollo de su actividad comercial en actividades relacionadas con el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el documento de Invitación PÚBLICA de Propuestas del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de marzo de 2026.



FIRMA DEL OFERENTE

Cindy Lorena Martínez Torres
C.C. 1.030.614.843

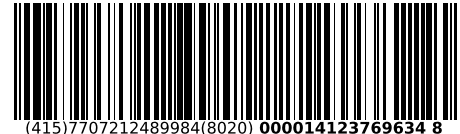


DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141237696348			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 8 5 1 7 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS		36. Nombre comercial ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	
37. Sigla ALFACOM SAS		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 37 B 1 G 21 BRR CIUDAD MONTES					
42. Correo electrónico almacen@alfayomegacom.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 8 0 5 8 1 5 0		45. Teléfono 2 3 1 7 6 4 4 8 7 5 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal 46. Código 4 6 5 2 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 1 0 0 4		Actividad secundaria 48. Código 6 1 2 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 1 0 0 4		Otras actividades 50. Código 1 6 1 9 0 2 9 5 1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
08- Retención timbre nacional					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MARTINEZ TORRES CINDY LORENA 985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237696348



(415)7707212489984(8020) 000014123769634 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 8 5 1 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 2 5 6 3	1 0 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 1 0 0 4	2 0 0 8 1 2 2 9	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 9	1 4	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 0 2 6	2 0 0 9 0 2 0 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 4 7 7 6 5	0 1 2 7 3 1 8 4	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 0 1 0 0 4		
81. Hasta	2 0 2 0 1 0 0 4		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Industria y Comercio

3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

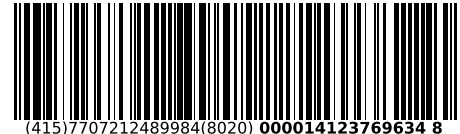
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237696348



(415)7707212489984(8020) 000014123769634 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 8 5 1 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 1 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 0 6 1 4 8 4 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre CINDY
107. Otros nombres LORENA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 0 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 0 1 6 0 3 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido PEDRAZA	106. Primer nombre MARIA
107. Otros nombres DE JESUS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237696348



(415)7707212489984(8020) 000014123769634 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 8 5 1 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 9 3 4 1 7		3 3 0 7 1 0 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRIGA	MACIADO	LADY	JEANNETH
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
9 0 0 4 4 5 1 2 7 1		SOLUCIONES EMPRESARIALES EAE SAS	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 5 0 1 0 2			

Fecha:19/02/2026

ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

Dirección:	KR 37B 1G 21	Teléfonos:	4073969
Dirección electrónica:	gerencia@alfayomegacom.co	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
		Soporte Inscripción:	-

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA		Régimen tributario: COMUN	Fecha desde: 26/10/2000
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: 01/11/2000	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0

Actividad 5:

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/05/2018	C.C.	1030614843	CINDY LORENA MARTINEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL
02/01/2025	C.C.	1032393417	LADY JEANNETH BARRIGA MACIADO	CONTADOR

Version 2.02



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030614843 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/03/2026 09:59 PM



Código Verificación: **S43WGDA2YB**

Válida hasta: **08/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

FORMATO No. 6

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTA CON EL OBJETO DE: ADQUIRIR RADIOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-OPERATIVAS ADELANTADAS POR LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP

Yo, Cindy Lorena Martínez Torres, identificado con el documento de identidad No. 1.030.614.843 expedido en Bogotá, obrando en nombre propio y/o representación legal de Alfa y Omega Comunicaciones SAS, con NIT 830.078.517-2, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica No. 100-000016 de 2020, modificada por las Circulares Externas 100-000004 de 9 de abril de 2021 y 100-000015 de 24 de septiembre de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, sobre el Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT (...)", Ley 190 de 1995, modificada por el Decreto 1964 de 1998, Decreto 2555 de 2010, Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción", Ley 1581 de 2012, Ley 2195 de 2022, CONPES 3793 de 2013 y CONPES 01 de 2019 y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes Fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante).

Empleada de la empresa Alfa y Omega Comunicaciones

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:

No poseo

3. Declaro bajo la gravedad de juramento que los fondos o recursos no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los 20 días del mes de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá.

Nombre: Cindy Lorena Martínez Torres

Dirección: Cra 37b No. 1g – 21

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 6018055345 – 6018058150

Correo electrónico: gerencia@alfayomegacom.co

NIT. 830.078.517-2





Alfa y Omega

COMUNICACIONES SAS

NIT: 830078517-2



Radio
Comunicación



Torres y
Frecuencias



Seguridad
Electrónica



Equipo de
Computo



Localización
Satelital



Servicio
Técnico



Multiplaz



Bioseguridad

Firma

Cindy Lorena Martínez Torres

CC. 1.030.614.843 de Bogotá



www.alfayomegacom.co



Cra 37 B No.1-g-21 - Bogotá, Colombia
PBX: 4094982 - 407 3969





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:07 PM horas del 09/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1030614843**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ TORRES CINDY LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292649433



PIB

21:49:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY LORENA MARTINEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030614843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292649454



PIB

21:50:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS identificado(a) con NIT número 8300785172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

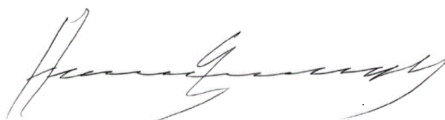
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 21:45:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030614843
Código de Verificación	1030614843260309214507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

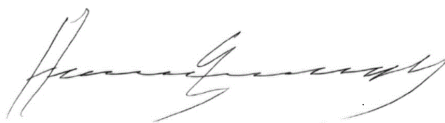
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 21:45:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300785172
Código de Verificación	8300785172260309214543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CINDY LORENA MARTINEZ TORRES**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030614843** de BOGOTÁ D.C.

(MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 09:55:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1030614843** y Nombre: **CINDY LORENA MARTINEZ TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136143646** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 09:58:31 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 830078517**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136143687** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

FORMATO No. 5

PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar propuesta económica, en las condiciones que a continuación se detallan, así:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	IVA	Valor total sin IVA Unidad	Valor total incluido IVA Unidad	PRECIO TECHO
1	Radios de comunicación, manos libres y Funda Protectora.	Unidad	3	19%	\$1.819.125	\$2.164.759	\$3.900.000

Se deberá definir el formato de acuerdo a las condiciones como se haya cotizado el servicio.

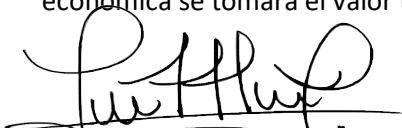
NOTA 1: A efecto de calificar LA PROPUESTA, es requisito que el OFERENTE haya ofertado todos y cada uno de los ítems relacionados en el Formato "PROPUESTA ECONÓMICA".

NOTA 2: Para efectos de estructurar su oferta económica, el oferente deberá contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad tributaria vigente.

NOTA 3: El oferente al confeccionar su oferta económica no podrá superar los precios techo establecidos, so pena de rechazo de la oferta. El valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto oficial establecido, se cancelará de acuerdo a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario - contrato tipo bolsa.

NOTA 4: En el evento que sólo exista una propuesta que CUMPLA con los REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN para ser calificada, solo se verificará que el valor de la propuesta se encuentre dentro de las condiciones del mercado, y que la oferta económica cumpla con los requisitos exigidos en el presente documento.

NOTA 5: Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar sus precios, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Nota 5. Para efectos de la evaluación- ponderación de la oferta económica se tomará el valor total de la oferta.



Cindy Lorena Martínez Torres
 CC. 1.030.614.843

